



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2013 - 2016



<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos es un documento que cada año presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en donde establece el origen de los ingresos por concepto de: Impuestos, Derechos, Productos, etc.</p> <p>Su importancia radica en conocer de dónde vienen los recursos monetarios y en base de esta Ley de Ingresos se definen los techos financieros para el Presupuesto de Egresos. Asimismo, se considera como fuente presupuestal para atender las necesidades de los ciudadanos, fomentar la infraestructura y desarrollo del Municipio.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos derivados de financiamientos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento legal que contiene los gastos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el cual se describen la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para el Municipios.</p> <p>Es uno de los documentos de política pública más importantes, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos.</p>
¿En qué se gasta?	El gasto público incluye los sueldos y prestaciones de los servidores públicos, el pago de servicios como son la energía eléctrica y la obra pública (carreteras, hospitales, escuelas), los servicios básicos como educación, salud, agua o seguridad pública, también considera el gasto de operación del H. Ayuntamiento y los programas sociales.
¿Para qué se gasta?	Para satisfacer las necesidades y demandas que generan los ciudadanos del Municipio, el gasto



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2013 - 2016



	<p>público se destina al cumplimiento de los objetivos. Para ello se clasifica de forma funcional, por ejemplo: salud, educación, asuntos de orden público y de seguridad interior, vivienda y servicios a la comunidad, asuntos económicos, etc.</p> <p>El gasto público se vincula al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, a través de los Programas presupuestarios.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El ciudadano puede informarse, preguntar y emitir sus opiniones en relación a los recursos públicos, no conformarse con ser un espectador pasivo.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	7,334,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	23,000.00
Derechos	5,959,012.53
Productos	1,078,000.00
Aprovechamientos	633,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	348,586,326.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,200,000.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	149,558,369.67
Materiales y Suministros	17,430,066.15
Servicios Generales	30,634,255.59



**Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2013 - 2016**



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,158,671.06
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,834,141.06
Inversión Pública	157,197,835.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	



**GOBERNAR  
PARA  
SERVIR**